



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LAVIANA

*ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza número 27, reguladora del precio público por la prestación de servicios educativos en la Escuela Infantil de Primer Ciclo (0-3 años).*

#### Anuncio

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que el Pleno municipal acordó provisionalmente, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de abril de 2024, la modificación de la Ordenanza n.º 27, reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios Educativos en la Escuela Infantil de Primer Ciclo (0-3 años).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Laviana, a 6 de mayo de 2024.—El Alcalde.—Cód. 2024-03950.